

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25805 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- QUE en el procedimiento número 1124/2010, por auto de fecha 25/04/2011 se ha declarado concurso Necesario al deudor Petrovista, S.L., con CIF B-41983370 y domicilio en Sevilla, C/ Real, s/n, Venta de Guía, Castilleja de la Cuesta.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 27 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110060279-1